**1270-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del once de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º 1037-DRPP-2024 de las diez horas con diecinueve minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido **RENACER DEMOCRATICO**, que la estructura del cantón **CENTRAL**, provincia de **SAN JOSE**, se encontraba incompleta, en virtud que, no se acreditó a: 1- Rodney Gerardo Carrero Matarrita, cédula de identidad n.º 112070974, como presidente propietario y delegado territorial propietario y Geanina María Ulloa Miranda, cédula de identidad n.º 105280774, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, por ostentar doble militancia con el partido Esperanza y Libertad, y 2- Javier Blando González, cédula de identidad n.º 107310546, como delegado territorial suplente, por ostentar doble militancia con el partido Pueblo Soberano.

Posteriormente, en fechas veinticinco y veintinueve de octubre del año en curso, se reciben en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral y cuenta de correo electrónico de este Departamento, las cartas de renuncia de los señores Rodney Gerardo Carrero Matarrita, Geanina María Ulloa Miranda y Javier Blando González, a los partidos Esperanza y Libertad y Pueblo Soberano, respectivamente, renuncias que fueron debidamente tramitadas por este Departamento de Registro.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en <u>forma completa</u> de la siguiente manera:

## PROVINCIA SAN JOSE CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO			
Cédula	Nombre	Puesto	
112070974	RODNEY GERARDO CARRERO MATARRITA	PRESIDENTE PROPIETARIO	
501940817	SANDRA MAYELA MATARRITA GUTIERREZ	SECRETARIO PROPIETARIO	
118400093	JOSETH ESTUARD RODRIGUEZ BARRIENTOS	TESORERO PROPIETARIO	
112070974	GEANINA MARIA ULLOA MIRANDA	PRESIDENTE SUPLENTE	
119060663	RODNEY JOSUE CARRERO MORA	SECRETARIO SUPLENTE	
108030560	ZULAY MARIA VALVERDE MONTERO	TESORERO SUPLENTE	

Cédula	Nombre	Puesto
106120499	DOUGLAS HERRADORA ALVARADO	FISCAL PROPIETARIO
<b>DELEGADOS</b>		
Cédula	Nombre	Puesto
112070974	GEANINA MARIA ULLOA MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
112070974	RODNEY GERARDO CARRERO MATARRITA	TERRITORIAL PROPIETARIO
118400093	JOSETH ESTUARD RODRIGUEZ BARRIENTOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108030560	ZULAY MARIA VALVERDE MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
105060269	RODOLFO GERARDO RODRIGUEZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107310546	JAVIER BLANDO GONZÁLEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
106980584	GUISELLE MARIA BARRIENTOS SILES	TERRITORIAL SUPLENTE
119060663	RODNEY JOSUE CARRERO MORA	TERRITORIAL SUPLENTE
501940817	SANDRA MAYELA MATARRITA GUTIERREZ	TERRITORIAL SUPLENTE
114110453	MELISA PATRICIA CARVAJAL MONGE	TERRITORIAL SUPLENTE

**FISCALÍA** 

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/kdj/rsm C.: Exp. n.° 413-2024, partido RENACER DEMOCRATICO Ref., No.: 05909-2024